

CIRCULAR No. 00026

DE: GUILLERMO MARTINEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

PARA: SERVIDORES PUBLICOS EN LOS NIVELES ASISTENCIAL, TECNICO, Y PROFESIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPRACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ASUNTO: TRABAJO EN CASA JORNADA DIA SIN CARRO

FECHA: 20 SEP. 2023

Cordial saludo,

En atención a la Circular Conjunta N° 008 del 08 de septiembre de 2023 expedida por el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública; la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en uso de su autonomía, autoriza mediante la presente el trabajo en casa en las jornadas del "día sin carro" para sus servidores públicos en las diferentes ciudades donde se adelante esta iniciativa, aportando con ello, al cuidado del medio ambiente y a la movilidad sostenible.

Esta iniciativa no aplica para el nivel directivo y asesor, además de aquellos empleos que con ocasión a la naturaleza de sus funciones presenten una imposibilidad real en desarrollar las mismas de forma virtual.

Se solicita a las direcciones territoriales reportar previamente al Grupo de Gestión del Talento Humano los actos administrativos expedidos por las autoridades municipales correspondientes en la que sustenten dicha jornada, y sobre los cuales se gestionará lo pertinente desde este grupo de trabajo.

Atentamente,


GUILLERMO MARTINEZ DAZA
Secretario General

Revisó: Alejandra Forero Quintero – Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Proyectó: Dánae Perez- Grupo de Gestión de Talento Humano